



Buenos Aires, 28 de diciembre de 2011

RES. N° 1088 /2011

VISTO:

La actuación nro. 5779/11

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 8 de la actuación nro. 5779/11 se solicita una nueva adscripción del agente Juan Ignacio Quiroga Lavie, a fin de prestar servicios en el Complejo Teatral de la Ciudad de Buenos Aires.

Que a fs. 11 de la actuación el Departamento de Relaciones Laborales por Memo 2166/11 de fecha 25/10/11 informó que el agente Quiroga Lavie legajo nro. 566, revista con categoría 15, agrupamiento AM, en la Oficina de Fotocopiado, dependiente del departamento de Apoyo Operativo (conf. Disposición 08/2011 de la Dirección de Apoyo Operativo). Posee título secundario. Tiene adscripciones anteriores.

Que el Departamento de Relaciones Laborales indica expresamente que en la actualidad las adscripciones no superan el cupo del 5% de la planta del Poder Judicial.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e integrantes del Ministerio Público emitió el correspondiente Dictamen.

Por ello y, en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA  
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

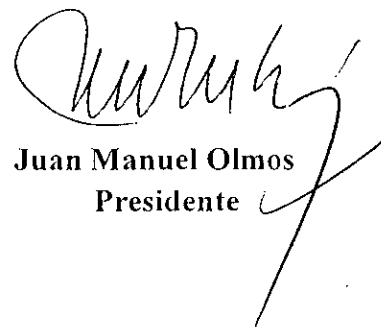
**RESUELVE:**

Art. 1º: Autorizar la adscripción del agente Juan Ignacio Quiroga Lavie –legajo nro. 566- al Complejo Teatral de la Ciudad de Buenos Aires, por el plazo de 180 días, manteniendo la categoría de revista.

Art. 2º: Regístrese, notifíquese al interesado siguiendo la vía jerárquica correspondiente, a la Dirección de Factor Humano, al Administrador General y, oportunamente, archívese.

RESOLUCIÓN N° 1088 /2011

  
Gisela Candarile  
Secretaria

  
Juan Manuel Olmos  
Presidente